

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1745
DE PRIMAVERA, 14/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k
La Cantidad de \$ 266,000 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO TRASLADO PERSONAS SECTOR CATALINA Y SECTOR PERCY FESTIVAL
RANCHERO 2010 ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-181-SE10, DECRETO N° 864
Fecha de Pago 14/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3	14/12/2010	266,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1778

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		266,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	266,000	
Totales		266,000	266,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	266,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		266,000
Totales		266,000	266,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO QYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Barrios

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero